

Presidencia Municipal

Gómez Farías, Chih.

Una vez analizada la propuesta, se emite el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Por Unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento aprueba la propuesta de las comisiones que se constituirán, así como las y los Regidores que se proponen para encabezar dichas comisiones, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE REGIDOR (A)	COMISIÓN
Lorena Lerma Atienzo	Gobernación
Martín Jalapa Galaviz	Salud
Elsa Cecilia Vega Vega	Hacienda
Andrés Ruíz Favela	Desarrollo Rural y Ecología
Alba Martínez Ramos	Obras y Servicios Públicos
Brenda Elisa Carballo Olivas	Igualdad de Género
Yesenia García Favela	Educación, Cultura y Deporte
Martha Sánchez Trillo	Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil

PUNTO 7: En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, solicita se presente la propuesta para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento periodo 2024-2027.

Las y los regidores presentan la siguiente propuesta: que las Sesiones Ordinarias se celebren el primer y cuarto jueves de cada mes a las 16:00 horas.

Una vez analizada la propuesta se emite el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Por Unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento aprueba que las Sesiones Ordinarias para el periodo 2024 – 2027, se celebren el primer y cuarto jueves de cada mes a las 16:00 horas.

PUNTO 8: En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, señala que el artículo 65 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, menciona: "la persona titular de la tesorería, al iniciar sus funciones, deberá caucionar su manejo con la garantía suficiente que fije el H. Ayuntamiento, la cual podrá ser revisada cada año y, en su caso, podrá aumentarse o disminuirse", por lo cual solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, se fije la fianza que señala el artículo en mención a la titular de la Tesorería Municipal.

Página 3 de 7

Ave. Libertad y Constitución #302 Tel. 652 552 0056 Col. Centro C.P. 31900 Gómez Farias, Chih. email: marymoreno.gomezfarias@gmail.com